

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>NIT.800012638-2 | <b>ALCALDIA MUNICIPAL<br/>HATO COROZAL-CASANARE</b><br><b>COMITÉ TECNICO CONVENIO<br/>INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL<br/>20 DE NOVIEMBRE DE 2020</b> | <br><b>HATO COROZAL</b><br>ALTO Y SOSTENIBLE |
|--|--|---|

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
 HORA: 10:00 AM  
 LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL

### COMITÉ TÉCNICO

#### ASISTENTES:

|  |  |
|--|--|
| EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA<br>Sectorial | Secretario de Planeación y Política<br>Municipio de Hato Corozal<br>Supervisor |
| DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ             | Profesional Contratado<br>Apoyo a la Supervisión                               |
| EPHAC S.A. E.S.P.                        | CONTRATISTA<br>Nit. 900.225.245-9  |

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**OBJETO:** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA- DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

#### TEMAS A TRATAR:

- Exponer el estado del Convenio Interadministrativo.
- Exponer las causales y demás justificaciones por parte del Contratista y por parte de la Supervisión para el adicional No. 01 y prorroga No. 4 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- Determinar por parte de la Supervisión la viabilidad de la solicitud planteada.
- Establecer los compromisos para llevar a cabo el trámite y ejecución de la anterior solicitud, a cargo de las partes.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>NIT.800012638-2 | <b>ALCALDIA MUNICIPAL<br/>HATO COROZAL-CASANARE</b><br><b>COMITÉ TECNICO CONVENIO<br/>INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL<br/>20 DE NOVIEMBRE DE 2020</b> | <br><b>HATO COROZAL</b><br>ALTO Y SOSTENIBLE |
|--|--|---|

## DESARROLLO:

- a. Se expone por parte de la supervisión, el estado del contrato, manifestando lo siguiente:

El municipio de Hato Corozal suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 e inicio actividades mediante acta de inicio del día 24 de Noviembre del 2020, con un valor inicial de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$69.973.117,0) y un plazo inicial de Tres (03) meses; a través de comité técnico el contratista manifestó la necesidad de solicitar prorroga por el término de dos (2) meses, la cual fue aprobada por la supervisión a través del documento Prorroga No. 1 de fecha 22 de febrero del 2021, por un término de dos (02) meses; mediante Prorroga No. 2 de fecha 15 de abril del 2021, se le adiciono un término de un (01) mes, y finalmente mediante Prorroga No. 3 de fecha 23 de mayo de 2021, se le adiciono un término de cinco (5) meses, en razón a que dentro de las actividades contractuales esta la radicación del documento ante Corporinoquia y se desconoce el tiempo que esta entidad se tome para realizar la respectiva evaluación y liquidación de los servicios.

De lo anterior se deja constancia en las solicitudes radicadas y las prórrogas aprobadas que reposan en la carpeta contractual, así como en las actas de comité de seguimiento por parte de la supervisión (Acta No. 1 de fecha 29 de abril de 2021 y No. 2 de fecha 27 de agosto de 2021), donde se deja se fijan las actuaciones realizadas por las partes y los trámites administrativos que se deben continuar para la aprobación del PUEAA y la obtención de los permisos ambientales ( Concesión de Agua Superficial y el permiso de ocupación de cauce) ante CORPORINOQUIA.

- b. Se expone la necesidad de contar con el adicional al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, basados en la siguiente justificación:

Dentro de las actividades contractuales, se contempla la radicación del documento PUEAA ante CORPORINOQUIA para su evaluación y aprobación; el cual a su vez es requerimiento para el trámite de la solicitud de la concesión de agua superficial urbana y el permiso de ocupación de cauce, así como también lo es, la AUTORIZACIÓN SANITARIA, que es emitida por la Secretaría de Salud Departamental, es por ello que fundamentado en los temas tratados y compromisos pactados en el Acta de comité de

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>NIT.800012638-2 | <p style="text-align: center;"><b>ALCALDIA MUNICIPAL<br/>HATO COROZAL-CASANARE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMITÉ TECNICO CONVENIO<br/>INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL<br/>20 DE NOVIEMBRE DE 2020</b></p> |  |
|  |   | Página 3 de 4   |

seguimiento No. 2 de fecha 27 de agosto de 2021 (VER DOCUMENTO ANEXO), desde la secretaría de Planeación y política Sectorial se gestionaron y destinaron los recursos económicos para realizar el adicional No. 1 por el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS\$ 18.000.000 al convenio en mención, para la toma de la muestra y análisis de "VIRUS ENTERICOS" el cual fue solicitado por secretaria de Salud Departamental en el Anexo I, donde se evidencia la lista previa de las características físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua de la fuente abastecedora del Municipio, de acuerdo a cotización allegada por la Empresa de Servicios Públicos EPHAC S.A. E.S.P. y emitida por AQUALIM, laboratorio acreditado por el IDEAM bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 Resol. 0012 del 03 de enero de 2019.

Con el fin de lograr un eficiente cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Alto y Sostenible" para el periodo de gobierno 2020 – 2022, dentro del Proyecto: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO), EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, elaborado y viabilizado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Hato Corozal, con código BPIM No. 2020851250004, SECTOR: AGUA PPTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROGRAMA: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON AGUA LIMPIA Y MEJOR SANEAMIENTO BÁSICO, META RESULTADO: Incrementar la cobertura del servicio de acueducto, META PRODUCTO 1: Actualización de Instrumentos Técnicos y legales para la operación del servicio de Acueducto, se espera contar con este importante instrumento de planificación ambiental aprobado con los respectivos permisos ambientales para darle continua operatividad al sistema de acueducto urbano municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario de Planeación y Política Sectorial **ING. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** manifiesta, en calidad de Supervisor, avala y considera oportuno y viable la solicitud realizada por el contratista mediante oficio con radicado No. 694 de fecha 13 de septiembre de 2021, y, por ende, solicita al municipio de Hato Corozal, la revisión, evaluación y aprobación del Adicional **No. 1 y prorroga No. 04** por término de **Tres (03) meses**.

**c. COMPROMISOS PACTADOS:**

**CONTRATISTA:** SUSCRIBIR MINUTA DE ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 04  
ALLEGAR A LA OFICINA JURIDICA LA ACTUALIZACION DE LAS GARANTIAS.  
EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LO PACTADO Y EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA EL MISMO.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>NIT.800012638-2 | <p style="text-align: center;"><b>ALCALDIA MUNICIPAL<br/>HATO COROZAL-CASANARE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMITÉ TECNICO CONVENIO<br/>INTERADMINISTRATIVO: No. 110.10.07-140 DEL<br/>20 DE NOVIEMBRE DE 2020</b></p> | <br><b>HATO COROZAL</b><br>ALTO Y SOSTENIBLE |
|  |   | Página 4 de 4   |

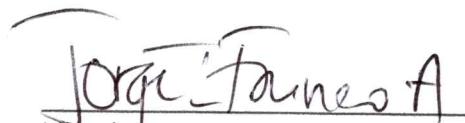
**SUPERVISIÓN:** CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ADICIONAL No. N 1 Y PRORROGA No. 04 PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 04 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Firman:



Nombre:  
**EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial  
Supervisor



Nombre:  
**JORGE I. GRANCO AMEZQUITA**  
Gerente EPHAC S.A E.S.P.  
Contratista